

Proyecto Global PNUD-PNUMA “Hacia las Metas de Biodiversidad 2010”

“Apoyo a los países elegibles miembros del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) para realizar Evaluaciones Nacionales sobre las metas de Biodiversidad 2010”

TERMINOS DE REFERENCIA

Título de Consultoría: Consultor(a) Principal para la Elaboración del 4to. Informe Nacional.

1. ANTECEDENTES

Antecedentes y Justificación

El Convenio Sobre Diversidad Biológica –CDB- es un acuerdo internacional entre diferentes países, con carácter jurídico, que trata de establecer los principios, mecanismos y acciones más apropiadas para garantizar la toma de decisiones hacia el desarrollo sostenible. Los objetivos del CDB son la conservación de la Diversidad Biológica, la utilización sostenible de los recursos biológicos y la distribución justa y equitativa de los beneficios procedentes de la utilización de los recursos genéticos. Guatemala lo ratificó el 21 de febrero de 1995 por medio del Decreto 5-95.

Con base al Decreto 4-89 y sus reformas, el Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP- es el responsable de facilitar y promover el adecuado seguimiento a los acuerdos propuestos por el CDB, ya que dentro de los objetivos institucionales esta la conservación y manejo de la diversidad biológica del país.

Dentro de uno de los compromisos que asumen los países signatarios se encuentra la presentación de informes nacionales bianuales (aunque el periodo depende de las disponibilidad de recursos por parte de cada una de las partes), según lo estipulado en el artículo 26 del Convenio y en las decisiones de la Conferencia de las Partes. El propósito del informe es determinar el grado de cumplimiento de los acuerdos y programas de trabajo del convenio por cada país.

Para la elaboración de estos informes nacionales de cumplimiento a los acuerdos del CDB, la Secretaria del Convenio ha presentado a las partes las directrices y formatos necesarios para desarrollar el informe. El objeto es simplificar y estandarizar la información recibida en dichos documentos, de forma tal que pueda ser utilizada para la formulación de un informe internacional donde se analizan las tendencias globales en esta temática.

En este sentido, Guatemala ha cumplido con este mandato al enviar el III Informe Nacional de cumplimiento a los acuerdos del CDB en Febrero del 2006.

Según la octava Conferencia de las Partes se solicita a los países miembros la presentación del IV Informe Nacional de cumplimiento a los acuerdos del CDB para el presente año. El apoyo financiero para cumplir con la referida decisión proviene del Fondo Mundial del Medio Ambiente (FMAM), Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP). La ejecución del proyecto se hará a través de la Oficina Técnica de Biodiversidad (OTECBIO) del CONAP.

Para la ejecución de este proyecto se espera contar con un equipo de trabajo conformado por dos personas, un consultor principal y un asistente técnico, que estarán bajo la supervisión de la Oficina Técnica de Biodiversidad del CONAP.

2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA CONSULTORÍA:

Objetivo General

Elaboración del IV Informe Nacional de Cumplimiento a los Acuerdos del Convenio Sobre Diversidad Biológica –CDB-, bajo el formato establecidos por el CDB.

Proyecto Global PNUD-PNUMA “Hacia las Metas de Biodiversidad 2010”

“Apoyo a los países elegibles miembros del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) para realizar Evaluaciones Nacionales sobre las metas de Biodiversidad 2010”

Objetivos Específicos

Base de datos que contenga los actores relevantes para cada uno de los acuerdos y programas contenidos en el formato de elaboración del IV Informe Nacional de Cumplimiento a los Acuerdos del CDB.

Retroalimentar la metodología para la elaboración de informes nacionales futuros

3. ALCANCES DE LA CONSULTORÍA:

A partir de la presente consultoría se espera:

1. La constitución del comité directivo del Informe Nacional, el cual debe ser representativo de todos los actores del ámbito de biodiversidad nacional, que estén dispuestos a llevar a cabo el proceso de consulta para la preparación del informe nacional correspondiente. Dentro de los posibles miembros se pueden considerar:

Representante de Oficina Técnica de Biodiversidad –OTECBIO/Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP-.

Representante del Instituto Nacional de Bosques –INAB-.

Representante de Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-.

Representante de Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-.

Representante de Organizaciones No Gubernamentales relacionadas con biodiversidad.

Representante de la Academia.

Representante del Sector Privado (Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras –CACIF-).

Este comité designará una Secretaría complementaria (normalmente será un consultor y sus asistentes contratados para el efecto) que será la encargada de recopilar toda la información generada y al final conformar el informe correspondiente. Este equipo será responsable, en colaboración con el ente encargado de la administración de fondos, de la supervisión de todas las actividades listadas abajo.

2. Identificación de todos los actores claves que tengan relación con la presente consultoría. Una vez identificados los actores clave, invitar a las organizaciones para participar, al mismo tiempo darles información relevante, incluyendo el formato del informe y sus guías (después de haber hecho las traducciones necesarias), e invitarlos a revisar el calendario preliminar y aspectos relevantes a tomar en cuenta.
3. Una revisión de la información existente y relevante para el reporte de implementación ante el CBD a nivel nacional, con enfoque particular en los indicadores 2010. Adicionalmente, deberá incluir, no solamente información de biodiversidad sino también actividades en otros sectores de la economía nacional que puedan tener impactos positivos, negativos o sinérgicos sobre biodiversidad.
4. La validación de la metodología diseñada en el III Informe con los puntos clave a desarrollar para la preparación del IV Informe, en necesario considerar un calendario preliminar y puntos clave, basado en una estimación de etapas sucesivas del desarrollo del informe, la metodología validada (reuniones fase a fase, circulación de informes por e-mail, conferencias por teléfono, etc.), recursos disponibles, y planificar la fecha final para la conformación del reporte. Durante la validación se definirán retos y obstáculos para el cumplimiento del Convenio de Diversidad Biológica, es un planteamiento que refleja la situación de país. Por lo tanto esto se obtendrá a través de un consenso entre todas las organizaciones que promueven la conservación de la biodiversidad en sus diferentes áreas temáticas, articulado, estrategias y planes de acción definidas por el convenio y por la oficina nacional.

Proyecto Global PNUD-PNUMA “Hacia las Metas de Biodiversidad 2010”

“Apoyo a los países elegibles miembros del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) para realizar Evaluaciones Nacionales sobre las metas de Biodiversidad 2010”

Durante la validación se evaluará la incidencia política, institucional, legal, cultural y social, así como los esfuerzos que se están desarrollando en tecnología y transferencia de conocimientos, participación y conciencia pública, financiamiento, organización comunitaria. Las variables de calificación se basan en los aspectos siguientes: resultados e impactos logrados para el cumplimiento del convenio; contribución para el logro de metas del convenio; progreso en la aplicación de las estrategias y planes de acción nacionales sobre diversidad biológica; limitaciones enfrentadas en la aplicación. La matriz de retos y obstáculos se somete a validación de las organizaciones gubernamentales y No Gubernamentales que trabajan en la conservación de la biodiversidad, para que a través de un proceso de discusión se establezca un consenso que refleje la condición de cada uno de los artículos para el país.

5. Primer taller nacional: Se realizará un taller nacional inicial para llegar a acuerdos en cuanto a la validación de la metodología y cronograma. En esta reunión se organizarán grupos de trabajo para el desarrollo de los temas de acuerdo a la estructura del informe. Se puede preparar una matriz en donde las filas están constituidas por los diferentes temas y artículos del informe, y las columnas están constituidas por los diferentes actores identificados como importantes en la preparación de las respuestas.

Previo a la realización de este primer taller, la Secretaría complementaria del CONADIBIO consultará los informes de programas y proyectos de los sectores universitarios, privados, de gobierno y organizaciones no gubernamentales, que ejecutan acciones conducentes al cumplimiento del CDB; esto para facilitar la conformación de los grupos de trabajo. También se realizará una revisión e identificación de los aspectos que se han reportado en informes anteriores, con el objetivo de poder medir de alguna manera los avances obtenidos entre un informe y otro.

6. Reuniones de grupos de trabajo: Los grupos de trabajo identificados y conformados en el primer taller nacional propondrán su agenda específica de acuerdo a cada tema y desarrollar las reuniones que se consideren convenientes, sin embargo, el comité directivo deberá mantener estrecha comunicación.
7. Talleres de consulta: Cada grupo de trabajo o en conjunto desarrollarán talleres regionales de consulta con el objetivo de captar en mejor forma la apreciación de los diferentes actores relacionados con los artículos de cumplimiento. Estos talleres se realizarán en los departamentos de Petén, Izabal, Sololá y Escuintla pidiendo apoyo de las oficinas regionales del CONAP.
8. Segundo taller nacional: Este taller nacional será organizado por el comité directivo y será con el objeto de que cada grupo de trabajo presente los principales resultados que se han obtenido de acuerdo a las consultas realizadas. Se pretende que en este taller se logren acuerdos en cuanto a la información reportada. Informes de los grupos de trabajo al Comité Directivo: Cada grupo de trabajo en coordinación con la Secretaría del Comité, presentará un informe con los principales resultados de las consultas y de los consensos del taller.
9. Taller nacional de presentación de resultados y validación final: En este taller se presentarán los resultados finales para su validación.
10. Preparación de informe: La Secretaría del Comité Directivo preparará el informe final de cumplimiento de los acuerdos del Convenio de Diversidad Biológica. Paralelamente a todo el proceso, la Secretaría actualizará la base de datos de actores relevantes relacionados con el Convenio de Diversidad Biológica.

El Cuarto Informe Nacional ante el CBD preparado y entregado. Se espera que el reporte contenga el siguiente formato, tal como está estipulado en las directrices para su preparación:

Proyecto Global PNUD-PNUMA “Hacia las Metas de Biodiversidad 2010”

“Apoyo a los países elegibles miembros del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) para realizar Evaluaciones Nacionales sobre las metas de Biodiversidad 2010”

Resumen Ejecutivo

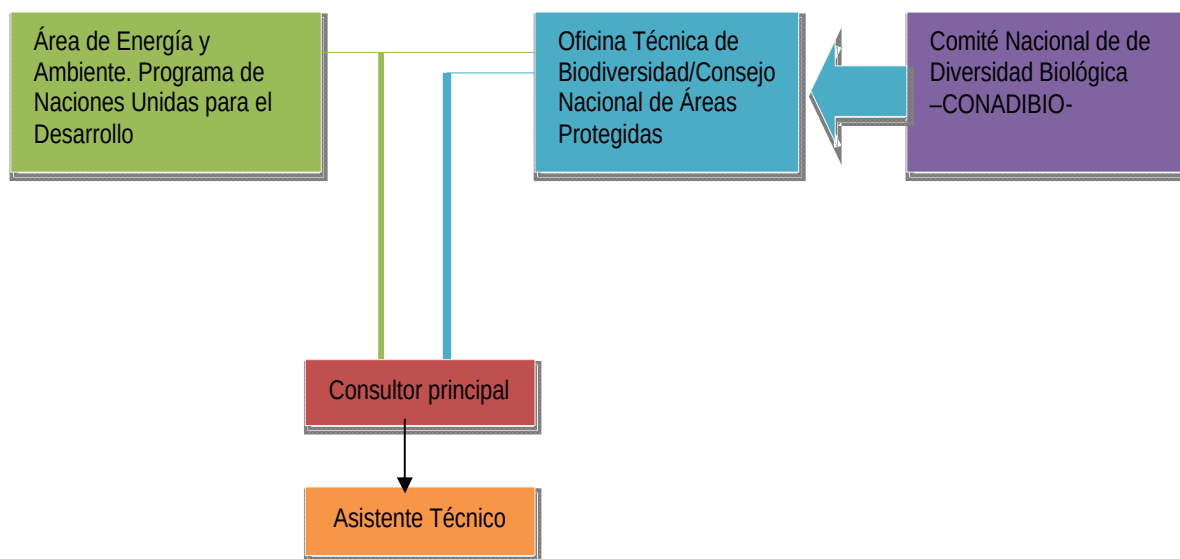
- Capítulo I - Panorama de la Situación de la Diversidad Biológica, Tendencias y Amenazas
- Capítulo II - Estado Actual de las Estrategias y Planes de Acción Nacionales sobre Diversidad Biológica
- Capítulo III - Integración sectorial e intersectorial o incorporación de consideraciones de diversidad biológica
- Capítulo IV - Conclusiones: Progreso hacia la Meta 2010 y Aplicación del Plan Estratégico
- Apéndice I - Información concerniente a la Parte que informa y preparación del informe nacional
- Apéndice II - Otras Fuentes de información
- Apéndice III - Progreso hacia las Metas de la Estrategia Mundial para la Conservación de las Especies Vegetales y el Programa de Trabajo sobre Áreas Protegidas
- Apéndice IV - Indicadores nacionales utilizados en el informe (opcional)

11. Una consulta final para revisar el informe en versión semi-final y obtener el acuerdo de las partes interesadas sobre el contenido antes del endoso del gobierno y su entrega a la Secretaría del CBD.

4. UBICACIÓN:

Oficina Técnica de Biodiversidad del Consejo Nacional de Áreas Protegidas –CONAP- (5ª Av. 6-06, Zona 1, Edificio IPM, 5to. Nivel, Ciudad de Guatemala).

5. LINEA DE COORDINACIÓN:



Línea de coordinación administrativa: →

Línea de decisión institucional: →

Proyecto Global PNUD-PNUMA “Hacia las Metas de Biodiversidad 2010”

“Apoyo a los países elegibles miembros del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) para realizar Evaluaciones Nacionales sobre las metas de Biodiversidad 2010”

6. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:

50 días calendario a partir de la firma de contrato.

7. RESPONSABILIDADES Y ACTIVIDADES RELEVANTES:

- § Preparar un plan de trabajo específico que incluya la metodología a desarrollar, fechas específicas, para alcanzar los productos esperados de la presente consultoría, bajo la Coordinación General del Proyecto (equipo de Trabajo conformado por la Oficina Técnica de Biodiversidad –OTECBIO-).
- § Convocar al grupo de seguimiento, con fechas establecidas, durante el periodo de la consolidación del IV Informe. El grupo estará conformado por personas vinculadas con la información actualizada relacionadas a la Biodiversidad.
- § Ejecutar la consultoría bajo orientación y coordinación con el Director de la Oficina Técnica de Biodiversidad -OTECBIO- del CONAP y el Comité de Orientación y Asesoría de Biodiversidad -CONADIBIO-.
- § Coordinar el cumplimiento de las actividades planificadas en consecución al presupuesto aprobado, para lograr los resultados esperados así como también la entrega de reportes de ejecución técnica y financiera programados bajo los formatos que el PNUD y/o GEF requiera.
- § Revisar el III informe y formato para el IV informe del secretariado.
- § Facilitador de procesos para el desarrollo de los talleres.
- § Realizar un extracto de información del formato del IV informe del CDB y hacer un resumen los avances y desafíos de Guatemala ante las nuevas tendencias que marca al CDB, en un máximo de 30 hojas. En español e inglés.
- § Identificar actores clave para cada uno de los acuerdos y programas derivados del CDB.
- § Realizar talleres de consulta y entrevistas con actores clave para conocer el grado de implementación de los diferentes acuerdos y programas de trabajo propuestos por el CDB.
- § Diseñar una estrategia de trabajo que facilite la sistematización de información sobre biodiversidad para los próximos informes nacionales.
- § Establecer y mantener enlaces con otros proyectos nacionales y/o programas nacionales relacionados a la sistematización de información sobre biodiversidad, como apoyo a la elaboración del IV Informe.
- § Velar por una comunicación y coordinación eficaz con los representantes sectoriales, instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, así como la Oficina Técnica de Biodiversidad –OTECBIO- y demás autoridades técnico administrativas del Consejo Nacional de Áreas Protegidas-CONAP-, entre otros.
- § Elaboración, edición, reproducción del IV Informe Nacional de Cumplimiento a los Acuerdos del Convenio Sobre Diversidad Biológica -CDB-, de acuerdo al formato proporcionado por la secretaria del CDB. (El formato será proporcionado por la Oficina Técnica de Biodiversidad –OTECBIO-).
- § Contribuir a la identificación de información nacional relevante e incluirla dentro del Clearing House Mechanism –CHM- del Convenio sobre Diversidad Biológica.

8. PRODUCTOS ESPERADOS:

1. IV Informe Nacional de Cumplimiento a los acuerdos del Convenio Sobre Diversidad Biológica, bajo el formato establecido por la secretaria del CDB. El informe deberá presentarse editado, reproducido por la imprenta tanto en forma digital (CDs) como en copia dura.
2. IV informe en versión resumida (máximo 30 hojas) en versión inglés y español.
3. Metodología actualizada para la elaboración de informes nacionales futuros.

9. PERFIL TÉCNICO REQUERIDO:

Proyecto Global PNUD-PNUMA “Hacia las Metas de Biodiversidad 2010”

“Apoyo a los países elegibles miembros del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) para realizar Evaluaciones Nacionales sobre las metas de Biodiversidad 2010”

- § Profesional con Licenciatura en Biología o Agronomía en Recursos Naturales Renovables.
- § Preferiblemente con Maestría en el ámbito de medio ambiente y/o recursos naturales.
- § Mínimo 3 años de experiencia laboral en el tema de manejo y conservación de la biodiversidad en Guatemala.
- § Capacidad comprobada para redacción, síntesis y edición de documentación técnica.
- § Dominio indispensable del idioma Inglés.
- § Buena capacidad de relaciones interpersonales y manejo de grupos interdisciplinarios, especialmente en la facilitación de talleres de consulta.
- § Alto manejo de software: excel, word, acces, internet, etc.

11. FORMA DE PAGO

Por producto:

Productos	% del pago
• Plan de trabajo. La estructura mínima relativa a: a] Objetivos; b] Propuesta metodológica y; c] Cronograma de actividades. Actividades todas que deberán reflejar de forma lógica e integrada el alcance de los productos esperados versus objetivos planificados aprobados por la Coordinación General del Proyecto. 2 días calendario posteriores a la contratación.	25%
• Documento que contenga Informe de avance técnico-financiero que contenga: indicador, producto esperado, producto logrado, monto aprobado, desembolso, ejecutado y remanente respectivo. Además con el informe se deberá entregar la base de datos y/o registros sobre fuentes bibliográficas, entrevistas y todo el material que hasta ese momento haya servido para compilar información. 20 días calendario posterior a la contratación.	40%
• IV Informe Nacional de Cumplimiento a los acuerdos del Convenio Sobre Diversidad Biológica, bajo el formato establecido por la secretaria del CDB, elaborado en idioma inglés. El informe deberá presentarse editado, reproducido por la imprenta tanto en forma digital (CDs) como en copia dura. • IV informe en versión resumida (máximo 30 hojas) en versión inglés y español. • Metodología actualizada para la elaboración de informes nacionales futuros. Todos los documentos aprobados deben presentar en: original y dos copias; una copia en forma digital [formatos Word y pdf] y una presentación final del proyecto en power-point. Así mismo deberá acompañar la información complementaria relativa a la base de datos y/o registros sobre fuentes bibliográficas, talleres, entrevistas realizadas posterior a la fecha del informe de avance así como el análisis de lecciones aprendidas. 50 días calendario o previo a la finalización del contrato.	35%

Nota: Los productos deberán contar con la aprobación del Comité de Orientación y Asesoría de la Biodiversidad -CONADIBIO- y del Director de la Oficina Técnica de Biodiversidad -OTECBIO-